



2015 - 2021



**Secretaría
del Migrante**

Gobierno del Estado de Michoacán

Custodia de menores

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría del Migrante brinda apoyo a los migrantes que por alguna razón no pueden viajar a Estados Unidos para participar en el juicio de custodia de sus menores hijos, o de algún familiar, vigilando que se respeten sus derechos y que no se queden en estado de indefensión por falta de recurso económico o por algún impedimento legal que tengan para viajar.

La finalidad de las gestiones es mantener el enlace entre los padres del menor y/o solicitante de la custodia, el (la) trabajador(a) social y el Juez del caso, a través de los medios de comunicación viables.

Lo anterior, se realiza en coordinación con la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Michoacán, toda vez que la trabajadora social del caso a través de la Representación Consular en Estados Unidos, hace los requerimientos necesarios para que los padres y/o solicitantes de la custodia acrediten el interés que tienen de que el menor sea repatriado a nuestro país para que se lleve a cabo una reunificación familiar, y estar en posibilidad de probarlo ante el Juez competente.

Recomendaciones:

- Mantener comunicación con la trabajadora social a cargo del caso vía telefónica, electrónica o por correspondencia.
- Mantener comunicación con el menor (en caso de que lo permitan) vía telefónica, electrónica o por correspondencia, a fin de demostrar el interés de una reunificación familiar con los padres y/o solicitante de la custodia.
- Estar al pendiente del resultado de las audiencias, y en caso de ser requerido estar presente a través de los medios designados para ello (videoconferencia, teleconferencia).
- Practicarse todos los estudios que solicite la autoridad estadounidense con apoyo del Sistema DIF Michoacán o autoridad competente.
- Aportar toda la documentación necesaria para acreditar sus manifestaciones y asegurarse de que la trabajadora social la reciba y la presente ante el Juez.
- Demostrar que en caso de autorizarse la repatriación, el menor se desarrollará en un entorno sano, libre de violencia.

Para mayor información, también se puede poner en contacto con:

Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado de Michoacán

Avenida Lázaro Cárdenas No. 2998, Plaza Nueva España

Col. Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán, C.P. 58260

Teléfonos (443) 962 8992 y con terminaciones hasta el 96, Ext. 4081, 4088 y 4079

TODAS LAS GESTIONES QUE REALIZA LA SECRETARIA DEL MIGRANTE SON GRATUITAS.

MICHOACÁN
— Está en ti —

Av. Acueducto, 902-B, Chapultepec Norte,
C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
01 (443) 3 22 91 00 al 09, 01 800 557 33 99, 1 866 360
43 22, contacto.migrantes@michoacan.gob.mx
www.migrante.michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx